



Curso de Educación a Distancia
“PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES”

MAYO 2020

Curso de Educación a Distancia

“Protección de Datos Personales”

JUSTIFICACIÓN

La protección de los datos personales, por su importancia y por sus pocos años en el ordenamiento jurídico mexicano¹, es un tema novedoso y de suma relevancia en los tiempos actuales, dadas las diversas condiciones tecnológicas a las que nos enfrentamos hoy en día, relacionándolo con múltiples aspectos cotidianos que inciden en la exposición y vulnerabilidad de los datos personales y, por ende, de los derechos de sus titulares asociados.

De manera específica, la alta sensibilidad de este tema puede apreciarse en el contexto de la impartición y administración de justicia por los órganos judiciales, quienes deben adecuar su actuación a la normatividad especializada en la materia, y con ello, establecer un piso mínimo para el tratamiento de los datos personales en el ámbito de sus atribuciones.

Si bien, se trata de un tema de alto tecnicismo, no es menor señalar que el bien que se protege es la dignidad de las personas titulares de los datos personales, y por ello, resulta evidente la trascendencia de su adecuada protección. Por tanto, la generación de una cultura protectora de los datos personales entre los servidores públicos del Poder Judicial del Estado, resulta no sólo aconsejable sino imprescindible e insoslayable.

En tal virtud, se hace necesario capacitar al mayor número de integrantes del Poder Judicial michoacano en la temática antes señalada, con un programa adecuado y de buena calidad académica.

¹ Ley Federal de Protección de Datos Personales, publicada el 5 de julio de 2010 en el *Diario Oficial de la Federación*, y entró en vigor al día siguiente de su publicación.

Ahora bien, dado lo absorbente de las funciones y las responsabilidades que entraña el adecuado desempeño de la tarea jurisdiccional y, además, tomando en consideración la dispersión y lejanía que pueden tener los diversos órganos jurisdiccionales en el territorio michoacano, se impone la necesidad de maximizar los recursos y continuar utilizando la modalidad de capacitación que permite a las personas el prepararse desde su lugar de origen y en los tiempos que tengan disponibles, sin distraerles mayormente de sus funciones, como lo es la capacitación a distancia.

Por tal razón, el Instituto de la Judicatura propone la primera edición del Curso de Educación a Distancia *Protección de Datos Personales*, que estará dirigido a todo el personal del Poder Judicial del Estado de Michoacán.

OBJETIVO GENERAL

Capacitar al personal del Poder Judicial en lo relacionado a la Protección de Datos Personales de los usuarios, su importancia y las repercusiones que tienen en la cotidianidad de su actuar como servidores públicos del Poder Judicial.

ESTRUCTURA DEL CURSO

El *Curso* se divide en 2 dos partes, una básica y otra avanzada. Cabe destacar que no es necesario que el alumnado se registre a ambas; si cree conveniente, puede cursar cualquiera de las dos, aunque lo recomendable es que el interesado se inscriba al programa completo, es decir, a los dos programas académicos.

Cada parte consta de 5 cinco módulos, cada uno de los cuales abarca aspectos concretos de la temática² y a través de los que se pretende lograr una adecuada capacitación de los participantes.

² Véase las página 11 y 12 de este Documento Maestro.

DESTINATARIOS

El *Curso* está dirigido a todo el personal del Poder Judicial del Estado de Michoacán, que cumpla con los requerimientos señalados en la convocatoria respectiva.

SISTEMA Y DURACIÓN

El ***Curso Básico sobre Protección de Datos Personales*** comprende un total de 56 horas académicas y se verificará y concluirá en un periodo de 71 días. Cada módulo implicará a cada participante un mínimo de 11 horas de trabajo en la realización de las diversas actividades que se deban desarrollar.

Inicio: Jueves 25 de junio de 2020.

Conclusión: Sábado 19 de septiembre de 2020.

El ***Curso Avanzado sobre Protección de Datos Personales*** comprende un total de 60 horas académicas y se verificará y concluirá en un periodo de 79 días. Cada módulo implicará a cada participante un mínimo de 11 horas de trabajo en la realización de las diversas actividades que se deban desarrollar.

Inicio: Jueves 8 de octubre de 2020.

Conclusión: Martes 12 de enero de 2021.

CUPO

El cupo de cada parte estará sujeto a un máximo de 100 cien participantes, dado que se requiere llevar un seguimiento personalizado y puntual de los avances académicos y de las diversas actividades que comprende el programa a través de tutorías.

MECÁNICA OPERATIVA Y LOGÍSTICA

INTRODUCCIÓN

El Instituto de la Judicatura tiene entre sus responsabilidades especializar, capacitar y actualizar de manera continua a todos los servidores públicos de la judicatura local, así como a los profesionistas que aspiran a laborar en él. Por esta razón, el Instituto ha implementado una serie de cursos y actividades académicas encaminadas a cumplir con tal encomienda, ahora en la modalidad a distancia, y con ello facilitar el acceso a la capacitación al mayor número posible de integrantes del Poder Judicial michoacano.

REQUERIMIENTOS

El *Curso* se impartirá a distancia y de manera virtual usando como plataforma el sistema del Poder Judicial del Estado de Michoacán³ y accedendo a través de su página web⁴. En tal virtud, para poder realizar adecuadamente el programa académico se requiere, contar con un equipo de cómputo con los siguientes requisitos mínimos:

1. Computadora con acceso a internet (que no sea equipo del Poder Judicial);
2. Software:
 - a. Navegador de internet (Microsoft Internet Explorer, Safari, Google Chrome, Mozilla Firefox) **(Versión más reciente)**;
 - b. Acrobat Reader **(Versión más reciente)**;
 - c. Adobe Flash Player **(Versión más reciente)**; y,
 - d. Flash Player **(Versión más reciente)**.
3. Bocinas o audífonos;
4. Tener conocimientos generales de informática, así como del manejo de internet.

³ Sistema Informático.

⁴ www.poderjudicialmichoacan.gob.mx

5. Tener conocimiento en manejo de procesadores de textos (**Office Word 2003 en adelante**);
6. Correo electrónico personal (el cual será medio de comunicación entre el participante y el tutor, y al que se les harán llegar todo tipo de notificaciones, avisos, etc.).

CRITERIOS DE SELECCIÓN

1. Orden de recepción para la solicitud. Para tales efectos, se tomará en cuenta la fecha y hora de envío que al momento de recibir el correo electrónico con la solicitud se indique.

CRITERIOS DE ACREDITACIÓN

Quienes participen en el *Curso Básico sobre Protección de Datos Personales* deberán cubrir todas las actividades programadas en los tiempos y formas que se determinen para poder acceder al siguiente módulo; para acreditar el *Curso* y tener derecho a una constancia, deberá obtener una calificación final mínima de 8.0 (ocho), en el examen global de conocimientos.

Mientras que, para el *Curso Avanzado sobre Protección de Datos Personales*, el alumnado deberá cubrir todas las actividades programadas en los tiempos y formas que se determinen para poder acceder al siguiente módulo; para acreditar el *Curso* y tener derecho a una constancia, deberá obtener una calificación final mínima de 8.0 (ocho), la cual será el promedio de general de todos los exámenes de conocimientos realizados.

DINÁMICA DEL CURSO

Curso Básico sobre Protección de datos Personales:

El alumnado contará con un periodo de 11 once días para realizar la totalidad de las actividades diseñadas para cada uno de los módulos y se acreditará realizando un examen global al concluir todos los módulos, el cual tendrá verificativo el día 71 setenta y uno del Curso.

Curso Avanzado sobre Protección de datos Personales:

El alumnado contará con un periodo de 11 once días para realizar la totalidad de las actividades diseñadas para cada uno de los módulos y se acreditará realizando un examen al finalizar cada módulo del Curso.

Para ambas partes del *Curso*, el Instituto dará a conocer al personal participante las fechas de apertura y de cierre de cada uno de los módulos, lapso dentro del cual el alumnado deberá realizar las lecturas, cuestionarios, controles de lectura, exámenes y demás actividades que conlleve el programa de cada módulo.

No realizar todas las lecturas y actividades del módulo, impedirá al alumno(a) tener la posibilidad avanzar al siguiente módulo.

Concluida la fecha de cierre, el alumnado no podrá acceder al módulo y consecuentemente ya no podrá realizar las actividades ni el examen global de conocimientos, por lo que su calificación en el mismo, no será aprobatoria.

Cada participante contará con apoyo tutorial, mismo que dará seguimiento a su avance académico y que resolverá por vía electrónica las dudas que pueda tener a lo largo del curso y que fungirá como enlace con el Instituto de la Judicatura en las cuestiones inherentes a su desempeño y trayectoria.

A lo largo del *Curso*, y para la adecuada formación de los participantes, se podrán llevar a cabo diversos tipos de actividades, mismas que deberán ser realizadas por el alumnado según el programa de cada módulo y entre las que se encuentran las siguientes:

1. Lecturas obligatorias;
2. Lecturas complementarias;
3. Respuesta de cuestionarios;
4. Controles de lectura;
5. Visualización de videos;
6. Ensayos y resúmenes;
7. Fichas de lecturas;
8. Actividades recreativas;
9. Investigaciones; y,
10. Exámenes.

PROPUESTA DE PERSONAL PARA LAS TUTORÍAS

NOMBRE	CARGO	Calificación*
Alonzo Alvarado Osman	Escribiente adscrito al IJ del CPJEM	10
Alvarado Aguilera Raúl	Jefe de Departamento adscrito al IJ del CPJEM	9.14
Cervantes Herrera Salvador	Escribiente adscrito al IJ del CPJEM	10
Molina Lázaro Jorge Alejandro	Escribiente adscrito al IJ del CPJEM	10
Parra Noguez Javier	Escribiente adscrito al IJ del CPJEM	9.83
Peña Medina Gonzalo	Escribiente adscrito al IJ del CPJEM	10
García González Aristeo	Jefe de Departamento adscrito a la Unidad de Transparencia	9.8
Pérez Carreño Alfa Luz María	Auxiliar Administrativa adscrita a la Unidad de Transparencia	10
Sánchez Albarrán Sandra	Escribiente adscrita a la Unidad de Transparencia	10
Morales Sotelo Enrique	Secretario de Juzgado adscrito al Juzgado 1o Civil Hidalgo	9.12

*Las calificaciones corresponden al curso próximo anterior.

TEMARIO

Curso Básico sobre Protección de datos Personales

<p>Módulo I Antecedentes. El Derecho a la Privacidad</p>
<p>Módulo II Introducción a la Protección de Datos Personales. Conceptos Básicos</p>
<p>Módulo III Evolución del Derecho a la Protección de los Datos Personales en México</p>
<p>Módulo IV Aspectos relevantes de la Ley de Protección de datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Michoacán</p>
<p>Módulo V Ejercicio del Derecho a la Protección de Datos Personales</p>

TEMARIO

Curso Básico sobre Protección de datos Personales

<p>Módulo I Protección de Datos Personales. Contenido y Alcances</p>
<p>Módulo II Principios y Deberes. Revisión de Casos</p>
<p>Módulo III Sujetos Responsables. Funciones y Atribuciones</p>
<p>Módulo IV Ciclo de Vida de los Datos Personales</p>
<p>Módulo V Medidas de Seguridad y Sanciones</p>